

ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 12 de abril de 2018

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 6. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe N° 1 de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre Exp. Int. N° 22/18 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó”, y Exp. Int. N° 23/18 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JUSTINO SANCHEZ y suplente de Edil Alicia Stinton presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud, información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó”. 7.- Informe N° 8 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre el Exp. Int. N° 198/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL GUSTAVO BORNIA, presenta Anteproyecto proponiendo se instale una placa en el “Solar de Artigas”, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en reconocimiento de este departamento a nuestro Héroe Nacional, José G. Artigas”. 8.- Edil Dptal GONZALO DUTRA DA SILVEIRA

solicita se incluya en el Orden del Día: Edil Juan Manuel Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando declarar de Interés Social todas las actividades en celebración de los ‘30 años del Plan Caif.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves doce de abril de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares:

Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramgli, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Gabriel Fros por el titular Mtro. César D. Pérez, Juan A. Eustathiou por el titular Juan Manuel Rodríguez, Emilio Maidana por el titular Gerardo Mautone, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez,

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Carlos Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Hubaré Aliano, Alberto Martinicorena, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Margarita Benítez, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Enrique Reyes, Roberto Cáceres, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles, señores funcionarios, público en general. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión. Comenzando con la “Media Hora Previa” tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Luna.-

Sr. Edil Gustavo Luna: Buenas noches Sr. Presidente, señoras y señores Ediles, prensa, público presente.

Sr. Presidente, en el día de hoy vamos hacer entrega en nombre de la bancada del Frente Amplio, un anteproyecto de Resolución que busca tributar homenaje al Gremio de la Construcción que el 11 de Mayo se celebran los 60 años de vida, una vida de unidad, de solidaridad y lucha.

Por esta razón entendemos justo y oportuno que esta Junta Departamental rinda homenaje al SUNCA, efectuando un reconocimiento con entrega de una placa alusiva a esos años que tiene el SUNCA.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, en intervenciones anteriores de la Media Hora Previa, trasladé reclamos de los vecinos de la zona de Santa Rita, sobre el arreglo del puente existente en Picada del Médico.

Hoy por hoy hemos hecho la recorrida ahí, la gente solicitaba el arreglo del camino, la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental arregló el camino, el puente también está en buenas condiciones. Los vecinos quieren agradecer todo el trabajo que se ha hecho, pero a su vez reclaman por un basurero existente ahí en la zona, antes de llegar al puente, dos cuadras aproximadamente; lamentablemente nuestra sociedad sigue incumplimiento con el tema del cuidado del medio ambiente, hay basura tirada por toda la orilla de la calle hasta llegar al monte ahí donde está el puente y ellos piden a la Dirección de Salubridad al Sr. Clorebor Piñeiro si pudiera en algún momento mandar una cuadrilla a juntar esa basura porque sabemos la problemática que es para el campo, el ganado puede comer nylon y esas cosas y eso puede causar otra problemática más grande. Desde ya agradecen que lo tengan en cuenta para ese posible arreglo de que se pudiera juntar esa basura.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, a principios del año 2018 fuimos sorprendidos por una nueva modalidad de movimientos gremiales en el Uruguay, en este caso ese movimiento se llama Autoconvocados.

En ese caso se manifestaron productores rurales en defensa del agro, que nos parece muy bien, porque en un país democrático como el nuestro las manifestaciones que aparte no fueron intervenidas por ningún grupo político, se hicieron más de una, pero lo que si me llamó un poco la atención que el 23 de Enero en sus primeras movilizaciones, donde presentaron una Proclama de 13 puntos.

Dentro de esos puntos, algunos de ellos se trataba de que el Gobierno les bajara el gasoil a 24 pesos, que les subiera el dólar a 36 pesos para poder paliar la situación del agro, es entendible que se reclame y más hablando de un país tremendamente democrático que tenemos que cuidarlo, pero sí nos llamó

poderosamente la atención que en estas Proclamas, si mejoraban su situación al trabajador rural no se lo tuvo en cuenta en ninguna de las proclamas. Lamentablemente seguimos con muchos años de atraso, sabemos que hay productores que actúan bien con su personal, pero sabemos que al día de hoy hay lugares que se sigue pagando trescientos pesos por día en forma infrahumana; nosotros pensamos que si se hubiese tenido en cuenta quizás se hubiese trabajado un poco mejor sobre este tema. Por ejemplo, tenemos la problemática de la sequía, todo lo que está pasando, yo vengo del campo y conozco esta situación, sabemos que cuando hay falta de comida y falta de agua no es fácil mantener su capitalito.

En el 2009 por ejemplo y 2011, el Gobierno atendió el llamado del agro para darle raciones a esa gente que tenían problemas con sus ganados para salvarlos. Bien, se atendió, el Gobierno no está de espaldas, pero lo más triste que hasta el día de hoy, casi nueve años desde el 2009 al 2018, casi 9.500 productores uruguayos no contribuyeron con su deuda, esa deuda de raciones equivale a 121 millones de pesos, pasado a dólares hoy a un promedio de 28,5 estamos hablando de 4 millones 245 mil dólares que el agro está debiendo de raciones en estos años, incluso era un préstamo fácil, accesible, blando, a tres años para pagarlo.

Nos enteramos ahora que hay gente que quiere pagar esa deuda para poder acogerse al nuevo sistema de raciones que el Gobierno a partir del 5 de Abril entró con la Emergencia Agropecuaria otra vez a tratar de cuidar una de las entradas más grandes que tiene el país que es el agro, pero con esa problemática que hay una deuda de atrás.

Quisiéramos saber si nosotros pedimos algo que nos arreglen y nos dan un tiempo, lo más justo sería que pudiéramos pagar y estar al día.

Otro tema, que la gente no se preocupa por el tema de las aguadas, lamentablemente tenemos una cultura de cambiar de vehículo cada dos años y en cambio el Gobierno dispuso 50 millones de dólares estos últimos diez años para el tema de las aguadas, pozos semisurgentes, llámase represas o lo que fuere, mucha gente se acogió y está solucionando pero hay mucha gente que lamentablemente no lo usó para eso.

Lo que yo quiero recalcar, es que el Gobierno siempre estuvo al frente de estas situaciones, sabemos la problemática si, pero sin embargo en las últimas movilizaciones que hicieron en el centro, con vehículos de más de 50 mil dólares y en cambio tenemos gente que no puede poner un puchero en la olla

hoy y no hay ninguna manifestación en el centro, buscando que podamos ser un poquito más equitativos y un poquito más de cuidado para que se reparta un poquito mejor el dinero. Eso es lo que este Gobierno quiso, repartir un poquito mejor el dinero, porque el empleado, el trabajador rural sigue en varios lugares con una problemática muy embromada, lamentablemente. Quiero que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita Sr. Presidente y muchísimas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil, se hará efectivo su pedido.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, Sres. Ediles; esta noche me voy a referir a la actividad, infraestructura y funcionamiento de las piscinas de nuestro departamento, arreglo de las mismas, coordinación, obras y distribución de funcionarios.

Queremos resaltar, manifestar y destacar que esta temporada pasada ha sido excelente y que redundó en beneficio de todos aquellos que utilizaron dichas piscinas y principalmente niños con sus aprendizajes en la disciplina de natación.

Se acuerda con el Director de Desarrollo Social políticas de becas para el uso de estas piletas de natación y se trabaja con las Comisiones en cada Centro en la temporada realizándose reuniones con funcionarios que se encargaban del mantenimiento y la planificación de actividades.

Se recorrieron periódicamente todas las piscinas del departamento coordinando con cada Encargado o Alcalde y planificando la adecuación de las mismas para el mes de noviembre. También se acuerda dentro del Convenio Marco con el Consejo de Educación Técnica Profesional (UTU) – Intendencia Departamental de Tacuarembó que los egresados de Bachiller del deporte serán designados como becarios con apoyatura y como auxiliares de los docentes que fueron seleccionados en noviembre del año anterior, se recibe la lista de egresados cumpliéndose con el llamado a profesores y estudiantes de Educación Física. Se coordina con la Oficina de Compras la lista de insumos para toda la temporada.

Luego de estas actividades y planificaciones realizadas se llega a la designación de profesores donde se realizan reuniones de coordinaciones y se determina el desarrollo a realizarse durante la temporada con un seguimiento y control de las mismas en cada una de las piscinas, localidades y Municipios.

En definitiva Sr. Presidente, de 58 contratos en temporada 2016-2017 se pasa en forma racionalizada a 24 contratos de profesores y estudiantes con natación

aprobada. Se ahorra promedialmente en salarios un millón noventa mil pesos pasando de 2.840 millones en 2016 a 2017 a 1.747 millones en 2017 – 2018, generando además de ahorro en salarios una mejora sustancial en el valor hora paga a profesores y estudiantes, a través de becas o pasantías se otorga la oportunidad de una primera experiencia laboral a 11 egresados de Bachiller de Deportes de UTU que hoy continúan con estudios superiores.

Otro dato importante, 2800 usuarios en esta temporada, 184 de INAU, 31 de APADISTA, DIDESOL 81, BPS 10 y COTAVIAM 22, más de 550 participantes del Programa de Verano Educativo de Primaria, que fueron las Escuelas: 11, 13, 70, 71, 145, 153, 73 de Ansina, 9 de Curtina y 112 de Paso de los Toros, habiéndose realizado una actividad padre e hijo por semana, teniendo como objetivo la inclusión de los padres en las actividades de sus hijos incluyendo el disfrute. En total 154 actividades de acercamiento e inclusión.

Encuentros en todas las piscinas fundamentalmente en el Parque Rodó para realizar detección de talentos y darles la oportunidad de continuar en el POLIDEPORTIVO y competencia departamental e interdepartamental.

En enero en coordinación con la Federación Uruguaya de Natación se desarrolló en Paso de los Toros un curso de actualización de los diferentes Nados, el cual fue muy valioso para los docentes y permitió la coordinación de nuevos cursos; también se concurre al Campeonato Nacional de Piletas Abiertas realizada en Fray Bentos con 33 nadadores a cargo de los profesores: Carlos Bianchi y Darvin Iglesias.

En cuanto a lo deportivo se triplicó lo obtenido en el año anterior en cuánto a puntaje por grupos de nadadores del departamento.

Sr. Presidente, desde este recinto quiero hacer llegar a todos aquellos que de una forma u otra tuvieron la responsabilidad de llevar adelante la temporada de piscinas, mis más sinceras felicitaciones, a seguir adelante que con planificación, trabajo y esmero se logran los objetivos.

Sr. Presidente, solicito que mis palabras se remitan al Sr. Intendente Departamental y a la prensa oral y escrita.

En la próxima Media Hora Sr. Presidente que vaya hablar, voy a decir algo con respecto a que la Intendencia no contesta los pedidos de algunos Ediles, yo creo que están equivocados cuando hablan, la Intendencia Departamental de Tacuarembó ha contestado...

SR. PRESIDENTE: Se le terminó el tiempo, Sr. Edil.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Gracias Sr. Presidente. Disculpe Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; hoy me referir a algo que pasó, si bien hace algunos días, fue el aniversario de la Batalla de Tres Árboles que fue en marzo de 1897, donde tuvimos la posibilidad junto algunos compañeros en un día en que estaba bastante feo, no pudimos ir todos los que hubiésemos querido ir y estar allí junto a gente del Directorio del Partido Nacional, junto a diferentes Autoridades, a compañeros y militantes en lo que es esa zona de Tres Árboles una zona histórica donde en aquellos años se desarrolló esa trágica batalla. Una de las cosas que quería destacar es que nosotros, hace aproximadamente un año, en el aniversario del año anterior le habíamos pedido al Directorio del Partido Nacional que se pudiera de alguna manera reparar, mejorar, pintar, arreglar un poco el monumento que algunos conocen, es muy lindo y está allí junto al Arroyo Tres Árboles. Esa obra finalmente se pudo concretar y una empresa de nuestro medio arregló el monumento por lo cual felicitamos al Directorio y al Partido todo porque creo que es algo histórico, algo que un país como el nuestro merece, que esos monumentos estén bien cuidados y recordar un poco la historia y la vida política de nuestra nación.

En otro orden, me voy a referir a un hecho que viene preocupando desde hace algún tiempo a la sociedad de Paso de los Toros y es particularmente el estado en que se encuentra el Liceo N°. 2 en lo que es la parte edilicia. Es un Liceo que tiene ya algunos años, ha estado bastante abandonado; esta nueva Dirección que ha ingresado ahora ha tenido que tomar algunas medidas con respecto, por ejemplo, a pedir una inspección por parte del Municipio de Paso de los Toros a efectos de corroborar en qué condiciones está para dar clases. Hay problemas en los techos, problemas con la instalación eléctrica, problemas de todo tipo que pueden ocasionar algún incidente a quienes están estudiando dentro de ese recinto. Después voy a traer más información con respecto a este tema que es un tema bastante preocupante, ya que las Autoridades a quienes les compete no toman cartas en el asunto y uno a veces, desde este ámbito, puede sí recordarles en este caso a lo que es Educación Secundaria y a las Autoridades que les compete a efectos de que se preocupen un poco más en ver esta situación que se está viviendo por estas horas. Ya había pasado en el Liceo N°. 1 el año pasado y que por suerte fue reparado pero en este caso es un tema que preocupa bastante.

Otro tema que quería tocar es sobre las denuncias que continúan en cuanto a algunas roturas de casas en lo que es la represa Dr. Gabriel Terra y también en la represa de Rincón de Baygorria y donde como todos sabemos hay muchísimas casas abandonadas desde muchísimos años y no se sabe la razón pero UTE continúa rompiendo casas de muy buena calidad hechas en años de las vacas gordas y que hoy con la problemática de viviendas que hay en todo el país y también en la zona de Paso de los Toros y toda la zona de influencia de las represas hidroeléctricas, ver que rompan las viviendas cuando hay tanta necesidad es algo increíble y no entiendo qué están pensando las autoridades de UTE, si son los mandos medios, si no llega al Directorio o qué es lo que está pasando. Me gustaría que la prensa, los periodistas que están aquí que puedan visitar lo que es Baygorria y Rincón del Bonete y ver lo que la UTE está haciendo, realmente es lamentable la destrucción de las viviendas, además no son cualquier vivienda sino que son viviendas del primer nivel. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; quiero dar lectura a una consulta formulada por el señor Intendente y al material que pude acceder. Creo pertinente que este es el lugar donde se debe tomar conocimiento de dicha información pues todos conocemos la rectitud, la transparencia de nuestro Intendente y por algo este es su tercer período de gobierno y en quien la ciudadanía del departamento de Tacuarembó confió en su gestión y es de orden darlo a conocer. *“El Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública ha analizado la solicitud de Ud., presentada el pasado 27 de febrero referida a la situación laboral de su esposa Dra. María del Rosario de León Manzor. En primer lugar queremos expresar nuestro reconocimiento de su iniciativa de someter a consideración de esta Junta un tema que hace a la ética y a la transparencia, aspecto sin duda trascendente en la gestión de los Jerarcas Públicos. Con respecto a la situación de la Dra. De León Manzor corresponde señalar: Normativa vigente, 1ro.) Adjuntamos copia del informe que este Directorio hizo público el pasado 21 de febrero en el que se establece el marco general para el análisis de los casos de contrataciones de personas del entorno familiar por parte de los Jerarcas Públicos. Surge de dicho Informe que es de aplicación el Artículo 35 del Decreto 30/003 que en su*

Primer Inciso establece: Prohíbese la actuación dentro de la misma repartición u oficina del funcionario que se halle vinculado con su jerarca por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad o por ser su cónyuge. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ley N°. 17.060 dicha disposición es aplicable a los Gobiernos Departamentales y por el Artículo 2do., de la misma Ley que ejercen un cargo o desempeñan una función retribuida o gratuita, permanentemente o temporaria, de carácter legislativo, administrativo o judicial en el Estado, en el Municipio o en cualquier Ente Público o Persona Pública no Estatal. 2do. Situación de la Dra. León Manzor, por tratarse de su esposa se encuentra comprendida entre los lazos familiares previstos en el citado Inciso 1º., Artículo 35 del Decreto 30/003 pero en función de la información recibida entendemos que no se verifican las otras dos condiciones establecidas en dicha norma; no se trata de la misma repartición; no hay una dependencia jerárquica directa del Intendente. En consecuencia, este Directorio entiende que no existen motivos para cuestionar el mantenimiento del vínculo laboral de la Dra. María del Rosario de León Manzor en las condiciones por Ud., detalladas. 3ro. Consideraciones adicionales; tal como lo hemos señalado en nuestra comunicación pública del pasado 21 de febrero, además del respeto a la normativa, estas situaciones deben analizarse a la luz de un imperativo ético que deriva de nuestra calidad de servidores públicos y del reconocimiento de la sensibilidad existente en la ciudadanía en materia de transparencia y de uso adecuado de los recursos de Estado. Por eso es la importancia que asignamos al Inciso 2º, del Artículo 11º del citado Decreto: El funcionario público también debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice la apariencia de violar las normas de conducta en la función pública. Es por esta razón que aún, cuando no existan impedimentos formales en cada caso concreto corresponde a nuestro entender un análisis que permita dilucidar si existe alguna situación que, sin estar expresamente prohibida, escapa de lo conveniente y no contribuye al fortalecimiento de la confianza pública. En este contexto y atendiendo al citado Inciso 2º., del Artículo 2do., del Decreto 30/003 consideramos conveniente que en el futuro Ud., se atenga de participar en aquellas decisiones relacionadas específicamente. La nota la firman: el señor Presidente de la Junta de Transparencia Ricardo Gil Iribarne y la funcionaria señora Matilde Rodríguez”. Creo que es importante y cabe resaltar que este es el medio en el cual tenemos que interiorizarnos todos y era la

preocupación de muchos ciudadanos de todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr.Edil Felipe Bruno: Señor Presidente a raíz de todos estos hechos que han conmocionado el Uruguay en estos últimos meses, uno se pone a pensar en la vida política de los prohombres como actuaban en otra época. Yo pertenezco a un Partido tradicional y nosotros siempre estamos viendo los personajes que han llenado la historia de este país y que pertenecieron a nuestro Partido y a otros Partidos como se conducían en la vida y en ese pensamiento y en esa vorágine que vemos todos los días en la televisión y cosas absolutamente incomparables con otras épocas en la conducta, en la ética, en lo moral justo recordamos en este mes de abril el fallecimiento del Dr. Luis Alberto de Herrera, un personaje histórico, una de las personas que está en el núcleo de las personas más importantes sin ningún lugar a dudas en cualquier nivel, un hombre que estuvo en Estados Unidos, estuvo en Europa jovencito se recibió de abogado y un día le escribe una carta al Dr Batlle y le dice que se retiraba de la embajada uruguaya en Estados Unidos y que le entregaba la mitad del sueldo, porque los sueldos se pagaban cada tres meses por adelantado, y que se iba a incorporar a los ejércitos revolucionarios de Saravia porque en definitiva él estaba totalmente de acuerdo con la revolución saravista, hecho bastante parecido a las cosas que vemos hoy y vino y se incorporó a los veintidós de Lamas, recuerdo más de una vez he leído los libros de la revolución saravista y decía que de las doce o trece horas de cabalgadura sin recado, sin ningún cuero, sin ningún cojinillo, el alivio que sentía de poderse sentar en algún arroyo para poder aliviar los dolores que le provocaba el filoso lomo de los caballos. Así apareció el Dr. Luis Alberto de Herrera incorporándose a la revolución saravista y fue secretario de Aparicio Saravia habiendo dejado la embajada americana en el año 1897, terminada la revolución y vuelta la revolución en 1904 se incorpora a los ejércitos revolucionarios de Saravia tuvo que vivir la tragedia de Masoller, él levantó el Partido, él mantuvo enhiesto el Partido después de esa brutal tragedia, de haber perdido una figura relevante como era Aparicio Saravia luchador número uno de la libertad de este país. Herrera fue todo en la vida y voy a recordar solo un hecho final que es importante que se recuerde. Había ganado su Partido, era 1958. Fue con su chevrolet viejo a levantar las últimas cosas que tenía en la casa de gobierno, entró por la puerta

de atrás y salió por la puerta de atrás, medio lo ayudaron un poco porque estaba viejito, salió casi contraflecha y se fue a su casona vieja, su casona estaba llena de gente y ahí dio un discurso memorable. Recuerdo dos o tres frases nada más: en esta suave puesta de sol sin ponientes en la cual vosotros me dais todo ese cariño y ese afecto que yo le he tratado de devolver tanto tiempo, tengo que decirles que sobrevendrán tiempos distintos a los que vivimos hoy, y que hemos resuelto con satisfacción. Vendrán tiempos en los cuales los nacionales y los que no son nacionales, porque no quieren o porque no lo sienten van a ser los que se van a enfrentar en el futuro, no van a ser más las luchas entre blancos y colorados. Pero yo los puedo mirar a la cara y decirles después de tantos años que he sido, soy y seré incorruptible hasta el último día de mi vida, puedo mirarlos porque nunca entré en una delegación extranjera, nunca tuve en una sociedad anónima, nunca tuve ningún arreglo ni ninguna componenda, entonces digo y sostengo que esta fue mi actitud en la vida durante todo el tiempo”. Yo digo que épocas distintas estamos viviendo, en el homenaje que se le hace a Herrera en el monumento, está Herrera caminando enhiesto con sus 85 años, y sigue mirando de frente a la gente y que cosa linda para un blanco mirarlo al viejo Herrera caminando de frente, viviendo los avatares que vivió incluso habiendo ido al Chaco a ayudar a los paraguayos en un momento en que la Triple Alianza masacraba al pueblo paraguayo y Herrera sigue caminando enhiesto, mientras otros señor Presidente no pueden ni mirar a la cara, ni mirar de frente, ni mirar de costado porque mienten todos los días, y no pueden mirar a la cara porque su actitud es absolutamente reñida con la moral y la ética. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra, le quedan dos minutos.

Sr.Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Quedo para la próxima Sesión .

SR.PRESIDENTE: Terminada la Media Hora pasamos al Orden del Día.

Por una moción de orden tiene la palabra el señor Edil Dutra da Silveira.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Solicito que se ingrese un proyecto para que se considere en el día de hoy, quedamos todos en la Comisión, sí volvía la comunicación de la intendencia, ingresarlo y votarlo hoy porque los tiempos apremian para el plan CAIF.

SR.PRESIDENTE: Se pasa a leer el anteproyecto.

Secretaría: Tacuarembó, 10 de Abril de 2018.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS PROYECTO DE DECRETO: VISTO; el Expediente Interno N° 24/18; caratulado “*Edil Juan Manuel Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando declarar de Interés Social todas las actividades en celebración de los ‘30 años del Plan Caif’ que se llevarán a cabo en coordinación de INAU y la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó;*”

CONSIDERANDO I; que en el presente año se celebran los 30 años del Plan de los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF);//

CONSIDERANDO II; que el Plan CAIF desde 1988, constituye una política pública intersectorial de alianza entre el Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil e Intendencias Departamentales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de los niños desde su concepción hasta los 3 años, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de las modalidades urbanas y rurales;//

CONSIDERANDO III; que esta modalidad atiende en la actualidad a más de cincuenta y tres mil niños y sus familias en todo el país, siendo un claro ejemplo de una buena política de Estado en materia social, que ha sido mantenida a través del tiempo por los distintos gobiernos y partidos políticos;//

CONSIDERANDO IV; que en el mes de Abril se dará comienzo a las celebraciones con una “*Cohecaminata*” bajo la consigna “**La Primera Infancia es Prioridad Nacional**”;//

CONSIDERANDO V; que para la realización de estas actividades ya están trabajando en forma coordinada el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Social (DIDESOL) de la Intendencia Departamental;//

CONSIDERANDO VI; que el Gobierno Departamental avala la iniciativa que se declare de Interés Social dicho Plan CAIF, por ser un plan social de enorme importancia a nivel de infancia, atendiendo así al sector más vulnerable de nuestra sociedad, promoviendo y protegiendo los derechos del niño y siendo reconocido así, tanto a nivel nacional como internacional;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el

Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y Art. 1° del Decreto 31/15 del 12/11/15; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1ro.- Decláranse de “*Interés Social*”, todas las actividades en celebración de los “30 años del Plan CAIF”, que se realizarán en coordinación entre el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay y la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y que se llevarán a cabo el día 28 de Abril del presente año.

Artículo 2do.- Valorar y reconocer el trabajo dedicado a la primer infancia por parte de todos quienes han mantenido e impulsado este plan durante 30 años.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C” del artículo 6° del Decreto N° 031/15 y tendrá vigencia durante el transcurso de las celebraciones.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: Siguen firmas....**

SR.PRESIDENTE: Señores Ediles ponemos a consideración la inclusión de este tema en el Orden del Día de hoy, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.... ***UNANIMIDAD 26/26.***

-3-

SR.PRESIDENTE: ***Consideración y Aprobación Acta No. 6*** del 5 de abril de 2018. Por la afirmativa... ***UNANIMIDAD 26/26.***

-4-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto: ***Asuntos Entrados***, se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 12 de abril de 2018

10/04/18 122/18I.D.T.; eleva Exp. 732/18; de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Genero y Equidad, quien solicita información a la

Dirección de Cultura de la Intendencia Dptal. De Tacuarembó, referida a la nómina de artistas emergentes del departamento. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DDHH.**

10/4/18 123/18 I.D.T.; eleva Exp. 2515/18; de fecha 09/03/18, comunico a ese Tribunal trasposiciones entre objetos de gastos dentro de su Presupuesto vigente en el ejercicio 2018 por \$ 395.000, sin merecer observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

10/04/18 124/18 MVOTMA; eleva comunicación en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto de Caraguatá, Paraje Rincón de Zamora. **QUEDA EN CARPETA**

10/04/18 125/18 COLEGIO JESUS SACRAMENTADO; eleva nota solicitando se declare de interés cultural el proyecto “Colegio Jesús Sacramentado CENTRO REGIONAL DE DIFUSION CULTURAL, **QUEDA EN CARPETA**

10/04/18 126/18 Mtro. DANIEL VALLEJO y Lic. VICTORIA LAFFITE; quienes llevan adelante el espacio cultural Bodegón” solicitando a la Comisión de Cultura se le conceda una entrevista, con el propósito de presentar la propuesta para poder articular actividades. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DDHH.**

10/04/18 127/18 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 209/17, convocando por su intermedio al Edil Sr. Gerardo Mautone (ó el Presidente, ó Marino de Souza) para la entrevista que a iniciativa de la Comisión de Tránsito y Transporte de esta MPCNE- con el Director Nacional de Policía de Tránsito y Transporte, Com. Mayor Paulo Costa; el jueves 12 próximo, a la hora 11:00 en Montevideo. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

12/04/18 24/18 I.D.T.; eleva Exp. 24/18; de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, quien solicita se declare de Interés Social todas las actividades en celebración de los 30 años del Plan CAIF, que se llevarán adelante en coordinación con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia

Departamental de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS 12/04/18 118/17I.D.T.**; eleva Exp. 654/18; de la Comisión de Descentralización y Desconcentración, quien solicita al Coordinador de Juntas Locales, de la Intendencia Dr. Héctor Espino, gestione entrevistas con Encargados de las Juntas Locales de Laureles, Paso del Cerro, Curtina y Achar, fijando fecha y horas para las mismas. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

12/04/18 115/17I.D.T.; eleva Exp. 2625/17, de la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente, referente a la contaminación de las aguas de la cañada que atraviesa el Barrio Santangelo. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

12/04/18 131/18 I.D.T.; eleva Of. 095/18; comunicando lo dispuesto por la Dirección de Hacienda sobre el cambio de rubro dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, en conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

12/04/18 132/18 VECINOS DE LA CALLE ATANASIO VIERA, BARRIO CENTENARIO, presentan nota comunicando la situación sanitaria que se planea desde hace varios años en ese Barrio. Siguen firmas. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

12/04/18 133/18 HOGAR DE ANCIANOS “SAN VICENTE DE PAUL”; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental, al cumplirse los cincuenta años de servicio en el mes de Abril. **QUEDA EN CARPETA**

12/04/18 134/18 ASOCIACION DE INFORMATICOS DEL URUGUAY (ASIAP) e I.D.T., invitan a las 17° Jornadas de Informática y Actualización Profesional del Interior “InterJiap”, que se realizará en San Gregorio de Polanco entre los días 17 y 19 de Abril del presente año, incluyendo información, capacitación y networking. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

12/04/18 135/18 EL MOVIMIENTO DEUDORES EN UR DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDAS Y BHU; presentan nota solicitando ser recibidos por la Junta a fin de explicar la situación en que se encuentran 23.000 familias en todo el País, a raíz del desproporcionado

aumento de las cuotas actualmente. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTES, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

12/04/18 136/18 CAIF NAZARENITO, al cumplir 10 años de vida, cursa invitación para el próximo lunes 16 de Abril, para festejar nuestro cumpleaños frente a las instalaciones del mencionado Centro ubicado en la calle Elías Manuel Alvarez N° 287, Barrio Artigas a las 17:30 horas. **PASA A LA PRESIDENCIA**

12/04/18 137/18 J. DPTAL DE SORIANO; eleva Of. 210/18, adjuntando copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil Sr. **Luis Ciganda**, referido a la recolección de firmas para que se realice un plebiscito para derogar la ley de inclusión financiera obligatoria. **QUEDA EN CARPETA**

12/04/18 138/18 EDIL DPTAL SR. JORGE FERREIRA, presenta nota solicitando al Ejecutivo Departamental y si fuera del caso, a través de éste al SUCIVE, la solicitud de información sobre el matricero de vehículos oficiales que figuran empadronados en el Departamento de Tacuarembó con matrícula Oficial, vigentes como la ROF, y las ya no vigentes como las RQ Y RS. **PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

12/04/18 139/18 EDILES DPTALES SRES. JESUS ARIEL CASCO, JUSTINO SANCHEZ y SUPLENTE DE EDIL SRA. ALICIA STINTON; presenta anteproyecto de resolución solicitando se convoque al Director de Bromatología de la Intendencia Departamental con el fin de solicitarle información sobre –un plan de control en San Gregorio de Polanco.- **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

12/04/18 140/18 EDIL SR. OSCAR DEPRATTI Y SUPLENTES DE EDIL SRES. JUAN P. VIERA Y MAURICIO BRIANTHE; amparado en el art. 284 de la Constitución y del art. 76 literal d) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan pedido de informes al Intendente Departamental, relacionadas a la Oficina de PRODEMA Regional Suer en el período 2016-2017. **PASA AL INTENDENTE DPTAL**

12/04/18 141/18 EDILES DEPARTAMENTALES SRES; JOSE FELIPE BRUNO, ROSANA RAMAGLI, ALICIA CHIAPPARA, DANIEL ESTEVES Y SUPLENTE DE EDIL SRA. MARGARITA BENITEZ, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Turístico Departamental la franja costera y sus médanos de las playas de San Gregorio

de Polanco. **COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD. GENERO Y DDHH.**

12/04/18 142/18 EDIL SR. OSCAR DEPRATTI Y SUPLENTE DE EDIL SRES. JUAN P. VIERA Y MAURICIO BRIANTHE; amparado en el art. 284 de la Constitución y del art. 76 literal d) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan pedido de informes al Intendente Departamental, relacionados a la planta pasteurizadora PASOLAC, que se puso en funcionamiento en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

12/04/18 143/18 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 226/18, convocando por su intermedio al Edil Sr. Gerardo Mautone (ó al Presidente, ó Marino de Souza) para el Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, que se realizará entre el 11 y el 13 de mayo próximo en la ciudad de Atlántida (Dpto. de Canelones), y cuyo PROGRAMA (preliminar) se remite adjunto. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

12/04/18 144/18 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva Of. 013/18, convocando a los Ediles Jorge Ferreira (ó Edgardo Gutiérrez), Mario Segovia (ó Gustavo Bornia), Nildo Fernández (ó Rubén Moreira), y Richard Menoni (ó Augusto Sánchez), para la reunión del Comité Deliberante, para el sábado 21 del presente mes, a la hora 09:00 en la sede de la Junta Departamental de Rio Negro, oportunidad en que la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles recibirá al Comité Deliberante “Cuenca del Rio Negro”. **PASA A LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS**

12/04/18 145/18 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 225/18, invitando a la Comisión de Tránsito de este Legislativo Departamental y al Presidente de este Organismo, para el **ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE TRANSITO DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,** que se realizará entre el 11 y el 13 de mayo próximo en la ciudad de Atlántida (Dpto. de Canelones), y cuyo PROGRAMA (preliminar) se remite adjunto. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

12/04/18 146/18 MEVIR; en el marco del Plan Quinquenal 2015-2019, convoca a las autoridades departamentales de Tacuarembó, Rivera, Salto y Paysandú, a la participación de la reunión de trabajos conjunto, donde Mevir dará cuenta del trabajo realizado durante los primeros años del quinquenio, en

la región I, que se realizará el 16 de Abril del 2018, en lugar Polo Tecnológico de Tacuarembó, - Michelson esq. Sarandí, Tacuarembó (En predio de la Escuela Agraria) desde 17:00 a 19:00 horas. **PASA A LA PRESIDENCIA**
12/04/18 147/18 CAMARA DE REPRESENTANTES, tiene el honor de invitar a usted a la sesión ordinaria del día miércoles 11 de Abril con motivo de rendir homenaje a los 100 años de la primer Ley de Protección Animal en Uruguay, en el que hará uso de la palabra el Diputado Dr. Gastón Cossia, que se realizará a la hora 17:30, en la Sala de sesiones de la Cámara de Representantes .**PASA A LA PRESIDENCIA**

-5-

SR.PRESIDENTE: *Expedientes que pasan a Archivo.*

Secretaría: *Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas*, expediente con Pase a Archivo conforme al artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Expediente 206/18: “Suplente de Edil Jorge Rodríguez presenta anteproyecto solicitando que la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas de esta Junta pueda participar de este tipo de construcciones. Por la Comisión: Enrique Reyes Secretario ad-hoc- Mtro. Richard Menoni –Presidente-

Comisión de Transporte Viviendas y Obras Públicas Expediente 183/18: “Suplente de Edil Gabriel Fros presenta anteproyecto referido al cierre total de las compuertas de la represa del Palmar que trajo aparejado la mortandad de peces.

Por la Comisión: Prof.Enrique Reyes –Secretario adhoc- Mtro. Richard Menoni –Presidente-

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos. Expediente 019/18: “Congreso Nacional de Ediles eleva oficio 133/18, invitando a la Comisión de Género y Equidad de este legislativo departamental, para el segundo Encuentro Regional de Comisiones de Equidad y Género que se realizará entre el 13 y 15 de abril próximo en la ciudad de Durazno cuyo programa se adjunta. Por la Comisión Julio Brunel Secretario adhoc Lila de Lima Presidente.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Expediente 81/17: “ Juan Pablo Viera solicita la creación de una subcomisión de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos con el

objetivo de modificar el reglamento de hogares estudiantiles administrado por la I.D.T.

Expediente 25/18: “ URSEC eleva email sobre denuncia de Edgardo Rodríguez y Raúl Castelli responsable de emisora comunitaria en la ciudad de Tacuarembó 95.5 radio Integración, en la cual se expresa su preocupación por los dichos expresados por un periodista en un programa emitido por radio Tacuarembó.

Expediente 34/18: “I.D.T. eleva expediente 514/18, comunicando el deceso del Concejal titular señor Julio César Bálamo electo por la lista 6A del Partido Nacional ocurrida el día 25 de febrero del corriente año.

Por la Comisión: Gonzalo Dutra da Silveira –Secretario- José Felipe Bruno – Presidente adhoc-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N° 1 – Comisión de Salud, Higiene y Alimentación sobre Expediente Interno N° 22/18 caratulado: “Edil Departamental Abel Ritzel y suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó” y Expediente Interno N° 23/18 caratulado: “Edil Departamental Justino Sánchez y suplente de Edil Alicia Stinton presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud, información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN. Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles **ABEL RITZEL** y **MARIO SEGOVIA** y los suplentes de Edil Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por el titular Mtro. Richard MENONI); **ALICIA STINTON** (por el titular Justino SANCHEZ) y **MIGUEL AGUIRRE** (por el titular Nildo FERNANDEZ), actuando en la Presidencia el Edil Abel Ritzel y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente

de Edil Alicia Stinton, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 22/18 caratulado “*Edil Departamental Abel Ritzel y suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó*”, y Expediente Interno N° 23/18 caratulado “*Edil Departamental Justino Sánchez y suplente de Edil Alicia Stinton presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud, información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó*”;//

CONSIDERANDO I; el trabajo realizado por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de esta Junta Departamental, con el objetivo de concretar la habilitación de un IMAE Cardiológico en el Hospital Regional de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO II; que dadas las características de nuestro hospital y habiéndonos informado con profesionales idóneos, de aquí en más hablaremos de “*Centro de Referencia Cardiológico para el norte del País*”;//

CONSIDERANDO III; que luego de un año, se han registrado avances, de los cuales la Comisión de Salud, Higiene y alimentación no tiene conocimiento formal;//

CONSIDERANDO IV; que por lo expresado en el Considerando anterior, y por iniciativa de la Suplente de Edil Margarita Benítez, la Comisión de Salud, resolvió por unanimidad, retomar el tema y recabar información de los avances registrados en el trámite;//

CONSIDERANDO V; que el 1° de julio de 2017, respondiendo a la convocatoria de dicha Comisión, concurren mayoritariamente a esta Junta, las comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del norte del país;//

CONSIDERANDO VI; que en esa ocasión, también fueron convocadas las autoridades locales y nacionales del Sindicato Médico de Tacuarembó y Sindicato Médico del Uruguay, quienes se hicieron presentes y manifestaron su voluntad de colaborar dentro de sus posibilidades, para la pronta habilitación del Centro de Referencia Cardiológico para el norte;

CONSIDERANDO VII; que en esa oportunidad, el Dr. Sergio Meirelles brindó una brillante exposición en la que fundamentó la importancia de dicho centro para los habitantes del Norte del país;//

CONSIDERANDO VIII; que es fundamental el compromiso de los ciudadanos de los departamentos del norte del país, quienes serán los beneficiados directos con la puesta en funcionamiento de este centro; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de esta Junta, la realización de contactos, reuniones y demás acciones que permitan recabar información detallada, de la situación en que se encuentra el trámite de habilitación del *Centro de Referencia Cardiológico para el Norte*.

2do.- La información recabada, deberá ser enviada a las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Paysandú y Cerro Largo, procurando renovar su compromiso con el tema y ratificando que la Comisión de Salud de este Legislativo, continúa trabajando en ello.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** Alicia STINTON *Secretaria ad-hoc* Abel RITZEL *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias. Señor Presidente, señores Ediles, prensa presente; nuestra idea es la de retomar el contacto porque creemos que el Hospital de Tacuarembó que es ejemplo a nivel nacional tiene contactos con el Hospital de Clínicas pero a su vez los ciudadanos de Tacuarembó, ya que hubo una movilización con respecto a esto, las Juntas Departamentales que vinieron acá para escuchar ya que éramos los portavoces como para aclarar algo contando con la presencia del Dr. Meireles quien fue el disertante principal, también con la presencia del Sindicato Médico, creemos que esta es una actividad que encaminamos las Juntas Departamentales con el apoyo genuino de todos los Ediles, ya que va a ser muy beneficioso a toda esa gente trasladarse a Tacuarembó y no a la capital, Montevideo. Creemos que los contactos por parte del Hospital se están llevando a cabo, algunos lo han comentado. Pero la idea nuestra como Ediles integrantes de la Comisión de Salud es tener más

información sobre lo que se va concretando. Reconocemos que a veces son trámites lentos, largos y a veces se demora, todo es expectativa. Me gustaría que dentro de este período en que estoy acá ya esté funcionando. Quizá si no estoy no está funcionando otros seguirán el proceso con las Autoridades a nivel del Hospital y con otro enfoque en la salud a nivel nacional, como el Hospital de Clínicas que será el prestador de ese servicio tan importante para Tacuarembó para salvar vidas que a veces por las distancias se dificulta, al ser más cortas las distancias se podrían salvar más vidas que al trasladar a la capital. Creemos que el apoyo y la actividad que está desempeñando el Hospital es bastante amplia, hay gente muy capaz en el Hospital, pero para que nosotros podamos aclarar, a todos los señores Ediles, debemos tener alguna información que no tenemos y es por eso que elevamos este proyecto creyendo en que los señores Ediles darán el espaldarazo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

Sra. Edil Alicia Stinton: Nosotros, si bien sabemos que esto ha tenido algún avance porque hubieron reuniones entre la Dirección del Hospital, el Hospital de Clínicas, la Universidad de la República y el Ministerio de Salud Pública, no sabemos formalmente como dice en el anteproyecto cuales han sido esos avances. El año pasado, en julio, nosotros convocamos a las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales y respondieron: Paysandú, Rivera, Cerro Largo y Artigas con 3 o 4 Ediles cada una; tuvimos una actividad acá, en esta misma Sala, luego recorrimos el Hospital con ellos, quedaron encantados pero nunca más supieron de nosotros. Creemos que hay un compromiso con ellos y por una cuestión hasta de respeto de darles alguna noticia en lo que estamos y como dice ahí, renovar el compromiso de ellos que necesitan de este centro de referencia tanto como nosotros. Paralelamente, digamos en lo popular, el compromiso de la ciudadanía como que bajó; hubo un movimiento importante el año pasado, entre mayo y junio. El 1 de julio hicimos ese encuentro acá, expuso el Dr. Meirelles y nos dejó todo muy claro de por qué, para nosotros es tan vital tener este centro de referencia cardiológico en el Hospital de Tacuarembó y desde la Comisión pretendemos que se reavive el interés de la población en general. Se había organizado una Comisión de apoyo a la instalación del IMAE, que todo eso se reavive para que esto salga lo antes posible.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Lic. Margarita Benítez.

Sra. Edil Lic. Margarita Benítez: Gracias señor Presidente. Recordando un poco, hace más de un año, las Autoridades del Ministerio de Salud Pública comenzaron hablar de la instalación de un Centro Cardiológico en el centro del país, específicamente acá, en nuestro departamento. Con esa gran noticia la población de Tacuarembó se movilizó, se manifestó y soñó con un Centro Cardiológico en Tacuarembó, además sería beneficiada no solamente la población de Tacuarembó sino toda la población, aproximadamente unas 300.000 personas, al norte del Río Negro. Si bien como lo comentaron los compañeros, el año pasado el Sub-Director del Hospital Dr. Gustavo Pereira y Dr. Meirelles, concurrieron a la Comisión a informarnos sobre en que estaban los trámites para llevar a cabo el Centro Cardiológico pero no tuvimos más noticias. Nos pidieron prudencia, un tiempo prudente para tratar el tema de recursos humanos porque no era fácil traer profesionales para hacer los procedimientos acá, en el Hospital de Tacuarembó y además por el tema contable. Consideramos hasta fin de año y cuando retornamos, con la Comisión a mediados de febrero, fue que decidimos comenzar a tratar el tema nuevamente porque no veíamos avances y creemos que la población necesita estar informada, merece estar informada y queremos saber en qué trámite está este proceso. Queremos también saber cuál es la razón por la que no hay novedades, por qué no se ha concretado nada, por qué no se habilita siendo que ya tenemos la planta física, el Hospital está preparado ya hace 6 años. Si bien se retomó el tema hace un año pero hace 6 años, cuando se empezó hablar de un posible IMAE cardiológico en Tacuarembó, la Dirección del Hospital decidió hacer un block quirúrgico, una sala, equipamientos, está todo preparado para habilitar este IMAE. Por eso vamos a trabajar en pro de tener respuestas para transmitir las a la población, tanto de Tacuarembó como a los departamentos que están al norte del Río Negro.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Mtra. Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar a los señores Ediles que presentan estos dos anteproyectos y que traemos a discusión acá en el Plenario porque unida a la inquietud de ellos también está la inquietud del pueblo de Tacuarembó por conquistar a la brevedad el Centro Cardiológico para la región Norte y Este del país. Como bien expusieron los señores Ediles anteriormente y con toda razón, los vuelvo a felicitar por esa iniciativa de presentar esto, quiero comunicar que en el día de hoy por la mañana en Montevideo hubo una importante reunión con el Director

de ASSE, Marcos Carámbula, con el Director del Hospital de Tacuarembó, Dr. Cirio Ferreira, con el Ministro de Salud Pública Jorge Bazzo y con la Directora del Hospital de Clínicas donde estuvieron analizando, en la página del Diario El País está toda la nota, estuvieron analizando esto y va marchando para que se concrete a la brevedad. Voy a pasar a dar lectura, es largo, pero solo una partecita sobre lo que dice el Presidente de ASSE Marcos Carámbula en expresiones al Diario El País: “Nosotros estamos respaldando la creación del Centro de Referencia del Hospital de Tacuarembó y del Hospital de Clínicas como un Centro de Cirugía cardíaca en el norte del país como referencia. El objetivo de la reunión de esta jornada será trabajar la perspectiva desde el servicio de referencia a nivel regional en complementación con el Hospital de Clínicas y de Tacuarembó, apuntó Marcos Carámbula...”, después viene una serie de cosas que explican también el por qué, la Directora del Hospital de Clínicas que ha venido reiteradas veces a Tacuarembó manteniendo reuniones con el Director de nuestro Hospital, Dr. Cirio Ferreira, explica las cosas que están faltando en nuestro Hospital y por eso no se ha concretado. Es como les decían los compañeros Ediles son de 360.000/400.000 personas que están esperanzadas en que prontamente se abran las puertas del Centro Cardiológico en nuestra ciudad. A parte, la posición geográfica que tiene Tacuarembó, la disponibilidad de nuestro Hospital, la forma en que está visto y la atención que presta es incondicional; el cruce de la Ruta 5 y 26 le da un acercamiento a todos los departamentos de la región, entonces, es mucho más fácil traerlos acá, al Centro, cuando se abra que llevarlos a la capital donde están los IMAE. Me uno al deseo de los compañeros que presentaron esto como una integrante más de este Cuerpo Legislativo y como una vecina también y que prontamente tengamos nuestro IMAE en Tacuarembó. Gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar; por la afirmativa: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

Res: 09/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 22/18 caratulado “*Edil Departamental Abel Ritzel y suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó*”, y Expediente Interno N° 23/18 caratulado “*Edil Departamental Justino Sánchez y*

suplente de Edil Alicia Stinton presentan anteproyecto solicitando a la Comisión de Salud, información sobre trámites realizados para la habilitación del IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó”;//

CONSIDERANDO I; el trabajo realizado por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de esta Junta Departamental, con el objetivo de concretar la habilitación de un IMAE Cardiológico en el Hospital Regional de Tacuarembó; //

CONSIDERANDO II; que dadas las características de nuestro hospital y habiéndonos informado con profesionales idóneos, de aquí en más hablaremos de “*Centro de Referencia Cardiológico para el norte del País*”;

CONSIDERANDO III; que luego de un año, se han registrado avances, de los cuales la Comisión de Salud, Higiene y alimentación no tiene conocimiento formal; //

CONSIDERANDO IV; que por lo expresado en el Considerando anterior, y por iniciativa de la Suplente de Edil Margarita Benítez, la Comisión de Salud, resolvió por unanimidad, retomar el tema y recabar información de los avances registrados en el trámite; //

CONSIDERANDO V; que el 1º de julio de 2017, respondiendo a la convocatoria de dicha Comisión, concurren mayoritariamente a esta Junta, las comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del norte del país; //

CONSIDERANDO VI; que en esa ocasión, también fueron convocadas las autoridades locales y nacionales del Sindicato Médico de Tacuarembó y Sindicato Médico del Uruguay, quienes se hicieron presentes y manifestaron su voluntad de colaborar dentro de sus posibilidades, para la pronta habilitación del Centro de Referencia Cardiológico para el norte;

CONSIDERANDO VII; que en esa oportunidad, el Dr. Sergio Meirelles brindó una brillante exposición en la que fundamentó la importancia de dicho centro para los habitantes del Norte del país; //

CONSIDERANDO VIII; que es fundamental el compromiso de los ciudadanos de los departamentos del norte del país, quienes serán los beneficiados directos con la puesta en funcionamiento de este centro; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de esta Junta, la realización de contactos, reuniones y demás acciones que permitan recabar información detallada, de la situación en que se encuentra el trámite de habilitación del *Centro de Referencia Cardiológico para el Norte*.

2do.- La información recabada, deberá ser enviada a las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Paysandú y Cerro Largo, procurando renovar su compromiso con el tema y ratificando que la Comisión de Salud de este Legislativo, continúa trabajando en ello.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: *Informe N° 8 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre el Exp. Int. N° 198/17, caratulado "SUPLENTE DE EDIL GUSTAVO BORNIA, presenta Anteproyecto proponiendo se instale una placa en el "Solar de Artigas", en la ciudad de Asunción, Paraguay, en reconocimiento de este departamento a nuestro Héroe Nacional, José G. Artigas"*.

Se da lectura por Secretaría.

Secretaría: **COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 8**

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos con la asistencia de los Ediles Mtro. **CESAR D. PEREZ**, Mtro. **JESUS A. CASCO**, **JORGE F. FERREIRA**, **JOSE FELIPE BRUNO** y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y los Suplentes **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan RODRIGUEZ) y **OSCAR D. DEPRATTI** (por su titular Sr. Jorge Maneiro), actuando en la Presidencia y Secretaría los titulares, Edil Felipe Bruno y Edil Gonzalo Dutra Da Silveira respectivamente; resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente 198/17; caratulado "*SUPLENTE DE EDIL GUSTAVO BORNIA, presenta anteproyecto, proponiendo se instale una placa en el "Solar de Artigas" en la ciudad de Asunción, Paraguay, en reconocimiento de este departamento, a nuestro Héroe Nacional, José Artigas*";//

CONSIDERANDO I; que ante la propuesta, se consideró interesante la idea que el Gobierno Departamental pueda colocar una placa recordatoria en el sitio donde nuestro prócer se afincó en su exilio, en los suburbios de la capital paraguaya; //

CONSIDERANDO II; que el “*Protector de los Pueblos Libres*” José Artigas, para la Banda Oriental fue un ilustre guerrero, político de ideas muy adelantadas y gobernante honrado y progresista, que luchó por un ideal Federal, dejando todo en los campos de batalla, convirtiéndose en el más grande héroe de las luchas por nuestra autodeterminación, a quien el pueblo oriental ha coronado con el justo título de “Padre de la Patria”; //

CONSIDERANDO III; que ha sido permanente el reconocimiento del Pueblo de Paraguay, a nuestro Héroe Nacional Gral. José Artigas, y como muestra de ello, en su ciudad capital Asunción, en el Solar de Artigas, funciona la Escuela de Enseñanza Primaria que lleva su nombre, donde se imparten clases con docentes uruguayos, aplicando planes educativos igual a los de nuestro país; //

CONSIDERANDO IV; que al recorrer el predio, se puede observar que en los muros de dicho centro escolar se exhiben numerosas placas, entre ellas, muchas de Gobiernos Departamentales uruguayos, que rinden homenaje a nuestro héroe máximo; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental entiende de recibo, el colocar una placa recordatoria en el sitio donde nuestro Prócer se afincó para vivir sus últimos años, siendo merecido el homenaje y de gran valor, lo cual ya ha sido realizado por diversas Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, gubernamentales y no gubernamentales, que se han trasladado a la tierra hermana;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo.37 Nral. 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Autorízase la instalación por parte del Gobierno Departamental, de una placa en el “*Solar de Artigas*” sito en la ciudad de Asunción, Paraguay, en reconocimiento a la solidaridad incondicional del Pueblo Paraguayo con el Padre de la Patria, nuestro Héroe Nacional, Gral. José Artigas.

Artículo 2do.- Encomiéndose a la Mesa de la Junta Departamental, la realización de las gestiones pertinentes para el logro de la autorización que corresponda ante las autoridades de la Enseñanza (Consejo de Educación Inicial y Primaria; ANEP).

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a las autoridades de la Enseñanza (Consejo de Educación Inicial y Primaria, ANEP), a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** *Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente*

Sr.PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

Sr.Edil Gustavo Bornia: Señor Presidente un poco de consideración histórica. Asunción la madre de las ciudades latinoamericanas fue fundada en 1537, Artigas entró en setiembre de 1920 a Paraguay y pasó sus últimos cinco años en lo que es hoy el Solar de Artigas, recordamos que Artigas se retiró rumbo a Paraguay cuando perdió la batalla de Tacuarembó aquí precisamente en nuestro territorio. En 1903 en la república de Paraguay se lo dono a Uruguay en gratitud de la devolución por parte de los uruguayos de los trofeos de guerra por la triste guerra de la Triple Alianza. En 1924 comienza a funcionar la escuela con sistema uruguayo y maestros uruguayos, también hay maestros paraguayos dictando algunas materias específicas del lugar. El año pasado cuando fuimos a Asunción el grupo Zorzal Criollo, un grupo de amigos nos encontramos en un hermoso lugar, donde nos atendieron los niños especialmente y vimos dos muros llenos de placas prácticamente de todo el país tanto privadas como públicas, varios compañeros empezaron a buscar el nombre de Tacuarembó y no lo encontraron y ahí surgió que había que hacer algo para que se instalara, recordando que era Edil me lo plantearon y de alguna forma impulsé este proyecto. Creemos que es importante que el nombre del gobierno departamental se coloque una placa no solo por ese instante sino por la proyección que eso puede tener, es un lugar muy visitado no solo por los uruguayos sino por distintos latinoamericanos que van a visitar Asunción y además también como un reconocimiento al pueblo paraguayo al cual estamos atados por la historia y principalmente estamos atados por lo que fue el General

Artigas, agradezco a la Comisión que haya ingresado este tema al Plenario, por supuesto cuentan con nuestro voto, gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud., sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr.Edil Gonzalo Dutra da Silveira: La Comisión trató el tema con el debido respeto, compartiendo desde un principio la inquietud del Edil Bornia lo envió al Ejecutivo Comunal, el Ejecutivo Comunal estuvo de acuerdo con la idea y lo devolvió a la Comisión y hoy lo estamos votando en este Organo, quedaría hacer las gestiones ante Primaria es lo que estamos encomendado a la Mesa para que se lleve a cabo la colocación de la plaqueta del gobierno departamental. Creemos que sobran las palabras, tendría que estar allí y va a estar allí un escudo de nuestro departamento para que nos deje bien representado a todos los tacuareboenses cuando pasen por allí y vean que en la casa del padre de Nuestra Patria también hay un escudo de nuestro departamento. Esa fue la vía que tuvo este anteproyecto, gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles, debemos felicitarnos de la iniciativa y de que se concrete por varios motivos pero principalmente uno, somos el único departamento del Uruguay con nombre guaraní, no hay otro departamento con nombre guaraní. Tenemos además una población con un altísimo porcentaje de ascendencia guaraní, charrúa, en la sangre de su población, tercero; somos el departamento donde se libró la última acción que fue cuando sorprendieron a Latorre y terminaron con las fuerzas artiguistas, la banda oriental y Artigas debió luchar en una lucha intestina contra Ramírez que la perdió lamentablemente y de ahí en ese famoso retiro que no se sabe si era realmente reconocimiento de derrota o no pero lo cierto es, que Artigas cruzó el río Paraná hasta lo que hoy es una ciudad donde llegaba la balsa que cruzaba el Paraná. Y ahí fue internado preventivamente por el director Francia y quedó en un status de refugiado, protegido pero también inhibido de accionar. De manera que nuestro eterno agradecimiento a Paraguay por supuesto y una vez que faltó el director Francia cambió totalmente, Solano López lo protegió trayéndolo justamente a ese solar donde va a estar esta placa, repetimos, merecidísima por todos los motivos y por lo que he expresado, Tacuarembó el nombre, el lugar geográfico de Tacuarembó no puede estar ausente de ese lugar y es muy meritorio que estemos presentes con una placa recordando la gesta de Artigas y agradeciendo a los paraguayos esa protección

de la vida del Prócer, porque en definitiva también debemos reconocer que fue una protección porque los intereses centrales dominantes de Buenos Aires evidentemente iban a estar permanentemente en contra de Artigas como estuvieron a veces solapadamente dando la puñalada por atrás a las pretensiones orientales, basta recordar la famosa misión García que después de haber derramado la sangre de los Treinta y Tres Orientales y del pueblo oriental y del ejército argentino, fue allá a entregarlos diplomáticamente nuevamente al imperio de Brasil, de manera que bienvenida esta placa recordando a Tacuarembó, único departamento con nombre guaraní y lugar de la última gesta artiguista por la liberación de nuestro país, gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud. sigue a consideración el tema.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa....

UNANIMIDAD 23/23

Dec:12/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente 198/17; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL GUSTAVO BORNIA, presenta anteproyecto, proponiendo se instale una placa en el “Solar de Artigas” en la ciudad de Asunción, Paraguay, en reconocimiento de este departamento, a nuestro Héroe Nacional, José Artigas*”;//

CONSIDERANDO I; que ante la propuesta, se consideró interesante la idea que el Gobierno Departamental pueda colocar una placa recordatoria en el sitio donde nuestro prócer se afincó en su exilio, en los suburbios de la capital paraguaya;//

CONSIDERANDO II; que el “*Protector de los Pueblos Libres*” José Artigas, para la Banda Oriental fue un ilustre guerrero, político de ideas muy adelantadas y gobernante honrado y progresista, que luchó por un ideal Federal, dejando todo en los campos de batalla, convirtiéndose en el más grande héroe de las luchas por nuestra autodeterminación, a quien el pueblo oriental ha coronado con el justo título de “Padre de la Patria”;//

CONSIDERANDO III; que ha sido permanente el reconocimiento del Pueblo de Paraguay, a nuestro Héroe Nacional Gral. José Artigas, y como muestra de ello, en su ciudad capital Asunción, en el Solar de Artigas, funciona la Escuela de Enseñanza Primaria que lleva su nombre, donde se imparten clases con docentes uruguayos, aplicando planes educativos igual a los de nuestros país;//

CONSIDERANDO IV; que al recorrer el predio, se puede observar que en los muros de dicho centro escolar se exhiben numerosas placas, entre ellas, muchas de Gobiernos Departamentales uruguayos, que rinden homenaje a nuestro héroe máximo; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental entiende de recibo, el colocar una placa recordatoria en el sitio donde nuestros Prócer se afincó para vivir sus últimos años, siendo merecido el homenaje y de gran valor, lo cual ya ha sido realizado por diversas Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, gubernamentales y no gubernamentales, que se han trasladado a la tierra hermana;-

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo.37 Nral. 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Autorízase la instalación por parte del Gobierno Departamental, de una placa en el “*Solar de Artigas*” sito en la ciudad de Asunción, Paraguay, en reconocimiento a la solidaridad incondicional del Pueblo Paraguayo con el Padre de la Patria, nuestro Héroe Nacional, Gral. José Artigas.

Artículo 2do.- Encomiéndase a la Mesa de la Junta Departamental, la realización de las gestiones pertinentes para el logro de la autorización que corresponda ante las autoridades de la Enseñanza (Consejo de Educación Inicial y Primaria; ANEP).

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a las autoridades de la Enseñanza (Consejo de Educación Inicial y Primaria, ANEP), a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

-8-

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el **quinto punto** del Orden del Día, “**30 años del Plan CAIF**”.

Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias Sr. Presidente. Como ya se había leído el anteproyecto, creo que la Mesa podría poner a votación.-

SR. PRESIDENTE: Hay una moción del Sr. Edil Abel Ritzel para obviar la lectura. Los que estemos por la afirmativa sírvanse indicarlo, (**UNANIMIDAD 24 en 24**).

Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Podemos considerar Sr. Presidente, tres comentarios que me parecen de orden. El primero, obviamente celebrar esta propuesta del Edil Juan Manuel Rodríguez de adherir declarar de Interés Social la celebración de estos 30 años del Plan CAIF, este organismo creado allá en el primer gobierno democrático post dictadura militar que es en definitiva una política pública socio educativa que conjuga el esfuerzo de diferentes instituciones que luego interactúan con la sociedad civil que han sido patrocinadas en el departamento de Tacuarembó esta celebración y vaya de aquí también las felicitaciones a DIDESOL, a Pedro Permanyer el Director de Desarrollo por este evento, se va hacer “La coche caminata”, unos dos kilómetros de extensión el día sábado 28 de este mes en horas de la mañana en algún lugar de la ciudad de Tacuarembó, con el patrocinio del Congreso Nacional de Intendentes, a un organismo que nuclea cerca de 54 mil niños de 0 a 3 años en una cantidad importante de Centros Caifs. en todo el territorio nacional con la consigna de: “La primera infancia es una prioridad nacional”.

Yo como padre de una niña que tuvo la oportunidad antes de cumplir el año de ser parte de un Centro CAIF allí en Paso de los Toros donde funciona merced a la gentileza del Ejército Nacional que cedió el espacio y haber podido compartir esas experiencias oportunas, tengo que decir que cumple una función importante que vale la pena su existencia y vale la pena también que nosotros hoy declaremos de Interés Social esta celebración, adhiriendo a esa organización multiinstitucional que en el ámbito del departamento además convoca a este Organo Departamental a través del aporte que hace la Intendencia de Tacuarembó desde la Dirección de Desarrollo Social.

Así que, la celeridad con la que acordamos en Legislación que en la medida que este informe favorable del Ejecutivo llegara como llegó en esta jornada, lo consideráramos con un carácter de Grave y Urgente, cosa que afortunadamente está sucediendo. Muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Mtro. Jesús Casco.-

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Muchas gracias Sr. Presidente. Sin lugar a dudas votamos con el mayor beneplácito declarar de Interés Social las actividades de

celebración de los 30 años del Plan CAIF, el solo hecho de expresar 30 años está hablando del éxito del emprendimiento. Y por otra parte, si nosotros recordamos –como decía el Edil Ferreira- que esto es un emprendimiento que pasó por los gobiernos de todos los partidos políticos que han ejercido en las últimas décadas el Gobierno Nacional, está mostrando su vigencia. Vigencia hoy que sin lugar a dudas ha tenido un desarrollo muy importante, mostrando que teníamos en nuestro país una insuficiencia del sistema educativo que empezaba –según los que peinamos canas- recién a los seis años y después lo bajaron un poquito a 5 y después a 4, el Plan CAIF viene a dar la importancia trascendental que tienen los primeros años, aún los primeros meses de la vida de nuestros niños, la importancia del desarrollo de políticas educativas institucionales que la sociedad asume la importancia que ese período de la vida tiene.

Por tanto, expresar beneplácito en adherir a estas actividades que el Gobierno Departamental coordina con el Gobierno Nacional, es también una forma de demostrar adhesión a ese emprendimiento de los primeros años de vida desde el punto de vista de inserción social educativa, que por otra parte hoy se ve complementado además por otra política educativa de muy reciente formación, que es el Sistema Nacional de Cuidados; que digamos como que viene a cerrar los dos aspectos o los dos extremos de la vida de nuestra sociedad, de todos nosotros, de nuestros mayores y de nuestros niños, el Sistema de Cuidados es el adecuado complemento a el Plan CAIF que toma la primera parte de la vida, en tanto que el Sistema de Cuidados toma la última parte, digamos que, la vulnerabilidad social está contenida.

Por tanto, Sr. Presidente, la Junta Departamental expresa de esta forma su adhesión a ésta política socio-educativa que tanto buenos dividendos le ha dado a nuestra sociedad. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Brianthe.-

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias Presidente. Simplemente aclarar un poco que además de lo que es el Plan CAIF y las Asociaciones Civiles, es una política de Estado interinstitucional, allí están comprendidos: INAU, lo que es el Instituto Nacional de Alimentación, el MIDES (Ministerio de Desarrollo), el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud, la Administración de Servicios de Salud del Estado, la ANEP y también las Intendencias que colaboran con los Centros CAIF.

Como bien se decía, se atiende a unos 56 mil niños en más de 400 Centros Caif, solo en éstos últimos tres años se inauguraron 50 Caif nuevos y se ampliaron 59.

Solo quería aclarar que esto es multiinstitucional y no sé si el proyecto lo dice, pero “La coche caminata” va a salir de la Plaza Colón el 28 de Abril a las 10:00 de la mañana y va hacer un recorrido por 18 de Julio hasta la Plaza 19 de Abril. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Dr. González Olalde.-

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Simplemente para complementar un poco lo que ya se ha dicho. Bien se ha dicho que es una política de Estado, que nació en la década de los ‘80 en la democracia y como acá se ha hecho hincapié en la parte educativa y si, debemos seguir hablando de lo educativo no solo de niños sino a veces de los progenitores complementando la educación extendiéndola al hogar, pero además recalcar también la labor en cuanto a la salud, a la prevención en materia de salud por cuanto los niños son vigilados y censados por talla, por peso, por alimentación, etc., y muchas veces en los Caifs. se ha detectado problemas en el desarrollo de los niños que se pasa por supuesto a los especialistas del área de la salud.

De manera que es una política de Estado del Uruguay, que nos debe enorgullecer a todos y que debemos apoyar decididamente. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Sr. Presidente, simplemente para señalar que acá en Sala se ha manifestado más de una vez que esto es una política de Estado, y fue una política de Estado en la cual estuvieron los partidos tradicionales, el Blanco y el Colorado sobre todo, llevaron adelante la creación de los Caifs. y hemos llegado hasta nuestros días, en la cual creo que todo el mundo reconoce el gran fracaso que hay en la educación uruguaya. Y es justamente por eso, porque hay una gran parte de la sociedad que no ha intervenido y tanto es así, que se habla por ejemplo en la iniciación del Gobierno de Tabaré Vázquez de cambiar el ADN, en este Gobierno, en el Gobierno del Frente Amplio, de cambiar el ADN de la educación. Es decir, hacer un cambio sustancial y profundo, obviamente que los que estaban encargados de eso no pudieron cumplir con su cometido y sufrieron la misma derrota que en el gobierno anterior al Frente Amplio y eso tiene las consecuencias. Yo no soy un especialista en la materia, simplemente

soy un observador, he leído y he escuchado todo, cuáles son los fracasos, cuáles son los motivos; bueno, hay una gran parte de la sociedad que no interviene en las modificaciones de la educación.

Actualmente se ha creado un grupo de, yo diría de élite de todos los partidos, tiene una sigla especial que yo no la recuerdo actualmente y que están estudiando justamente un cambio profundo en la educación, integrado por todos los partidos, integrado por todos los uruguayos, por toda la sociedad, no puede ser que uno porque sea de un partido, otro que sea de otro partido, no intervenga nada menos que en la educación que pertenece a toda la ciudadanía, de cualquier índole, de cualquier filosofía y sino va a pasar como hasta ahora que hemos gastado una cantidad muy importante de dinero, el Estado ha llegado a niveles importantísimos que no había y sin embargo reconocido es que hay muchas carencias todavía en nuestro régimen de educación y yo reconozco que hay cosas como los Caifs. en los cuales intervenimos todos, todos los uruguayos, hicimos una política de Estado –como se ha dicho acá más de una vez- y tuvieron el éxito que tuvieron. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Brianthe.-

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Vamos a ampliar un poquito más porque lamentablemente se pusieron otros temas más aquí en la mesa. Acá hay una pata importantísima dentro del PLAN CAIF que es la Asociación Civil, la sociedad civil organizada es la que administra los fondos que son propuestos por el PLAN CAIF, y es la Sociedad Civil la que los administra, allí compra alimentos, contrata personal interdisciplinario, allí hay maestras, educadoras, Sicólogos, Sicomotricistas, Asistentes Sociales, que atacan la problemática de la primera infancia, se ataca todas las dificultades que puede tener el niño de 0 a 3 años en su desarrollo; yo creo que es una política excelente. En estos últimos tiempos el PLAN CAIF está integrando actualmente el Sistema de Cuidados donde se está ampliando esa cobertura y como decía hoy, en los últimos tres años se han creado más de 50 Caifs., se han ampliado 59 y ya vamos por el tercer llamado a participación público-privado para la construcción de Caifs.. En este tercer llamado en enero incluye uno aquí en el departamento de Tacuarembó, no tenemos más porque consideramos políticamente –ya que se hacen consideraciones políticas- la Intendencia no colabora más, si la Intendencia colaborara más y por ejemplo aportara tierras, espacios, Tacuarembó tendría más Caifs., más Jardines, como pasa en otros departamentos. Es una consideración política que me parece que tenemos que

afrontar. En los Caifs. hay dos tipos de Planes, uno de Experiencias Oportunas, que es de 0 a 1 año allí las madres primerizas llevan a sus hijos y aprenden todo lo que es la alimentación, la salud, lo que es el desarrollo sicomotor del niño y después de 2 o 3 años allí están los niños como mínimo cuatro horas por día. Yo hablo con propiedad porque en realidad yo pertenezco a una Asociación Civil ahí si puedo decir que participo directamente, que administramos tres Caifs. y vemos una realidad y sabemos que esos primeros años son los que después al niño lo van a fortalecer en su desarrollo. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Rúben Moreira.-

Sr. Edil Rúben Moreira: Gracias Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles. La verdad que el Partido Colorado queda muy contento, felicita al Edil proponente, me deja contento porque 30 años del PLAN CAIF de tantas cosas malas que le agregan al Partido Colorado, bueno, hoy festejo que todos los partidos políticos estén hablando de que fue algo bueno y eso me alegra, sin desmerecer a nadie. O sea, ha pasado por todos los períodos de gobierno, se ha mejorado, lo que sí me deja tranquilo es la visión de futuro que hubo en aquel tiempo lo cual hoy por hoy se ha perdido.

Simplemente eso Sr. Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa (***APROBADO 22 en 22 UNANIMIDAD***).-

Dec: 13/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 24/18; caratulado “*Edil Juan Manuel Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando declarar de Interés Social todas las actividades en celebración de los ‘30 años del Plan Caif’ que se llevarán a cabo en coordinación de INAU y la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó;*”

CONSIDERANDO I; que en el presente año se celebran los 30 años del Plan de los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF);//

CONSIDERANDO II; que el Plan CAIF desde 1988, constituye una política pública intersectorial de alianza entre el Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil e Intendencias Departamentales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de los niños desde su concepción hasta los 3 años, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en

situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de las modalidades urbanas y rurales; //

CONSIDERANDO III; que esta modalidad atiende en la actualidad a más de cincuenta y tres mil niños y sus familias en todo el país, siendo un claro ejemplo de una buena política de Estado en materia social, que ha sido mantenida a través del tiempo por los distintos gobiernos y partidos políticos; -

--

CONSIDERANDO IV; que en el mes de Abril se dará comienzo a las celebraciones con una “*Cochecaminata*” bajo la consigna “La Primera Infancia es Prioridad Nacional”; //

CONSIDERANDO V; que para la realización de estas actividades ya están trabajando en forma coordinada el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Social (DIDESOL) de la Intendencia Departamental; //

CONSIDERANDO VI; que el Gobierno Departamental avala la iniciativa que se declare de Interés Social dicho Plan CAIF, por ser un plan social de enorme importancia a nivel de infancia, atendiendo así al sector más vulnerable de nuestra sociedad, promoviendo y protegiendo los derechos del niño y siendo reconocido así, tanto a nivel nacional como internacional; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y Art. 1° del Decreto 31/15 del 12/11/15; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1ro.- Decláranse de “*Interés Social*”, todas las actividades en celebración de los “30 años del Plan CAIF”, que se realizarán en coordinación entre el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay y la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y que se llevarán a cabo el día 28 de Abril del presente año.

Artículo 2do.- Valorar y reconocer el trabajo dedicado a la primera infancia por parte de todos quienes han mantenido e impulsado este plan durante 30 años.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C” del artículo 6° del Decreto N° 031/15 y tendrá vigencia durante el transcurso de las celebraciones.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Muchas gracias.- (Son las 22:33)